

Audiencia única en el trámite ejecutivo para la protección de los derechos procesales **Single hearing in enforcement proceedings for the protection of procedural rights**

Daniel Alejandro Moreta-Ipiales
danielmi78@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0007-1461-4360>

Washington Gabriel Gonzáles-Tenelema
washingtongt02@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-5264-3062>

Anthony Isaac Chávez-Hoyos
Anthonyych12@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0001-1047-4002>

Johanna Estefanía Calles-Imbaquingo
Up.johannananci62@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-3177-0474>

RESUMEN

La audiencia única en el trámite ejecutivo, establecida bajo el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) en Ecuador, surge como una respuesta legislativa para fortalecer la protección de los derechos procesales, optimizando los tiempos y reduciendo las complejidades en los procesos judiciales. Se resalta como objetivo analizar la audiencia única en el trámite ejecutivo para la protección de los derechos procesales. Se utilizó una metodología de revisión documental sistemática, esta revisión incluyó 11 artículos científicos. La audiencia única en el trámite ejecutivo, implementada en el contexto del COGEP, simboliza un avance hacia una justicia más expedita y accesible, pero su efectividad enfrenta desafíos considerables. Aunque el modelo busca reducir tiempos y simplificar procesos mediante la concentración de etapas en una sola audiencia, su aplicación práctica revela carencias estructurales y normativas.

Descriptores: administración de justicia; derechos y privilegios; derecho a la privacidad. (Fuente: Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The single hearing in the executive proceeding, established under the General Organic Code of Proceedings (COGEP) in Ecuador, arises as a legislative response to strengthen the protection of procedural rights, optimizing time and reducing the complexity of judicial proceedings. The objective of this study is to analyze the single hearing in the executive process for the protection of procedural rights. A systematic documentary review methodology was used, this review included 11 scientific articles. The single hearing in the executive proceeding, implemented in the context of COGEP, symbolizes an advance towards a more expeditious and accessible justice, but its effectiveness faces considerable challenges. Although the model seeks to reduce time and simplify processes by concentrating stages in a single hearing, its practical application reveals structural and regulatory shortcomings.

Descriptors: administration of justice; rights and privileges; right to privacy. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 07/10/2024. Revisado: 13/10/2024. Aprobado: 23/10/2024. Publicado: 29/10/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La audiencia única en el trámite ejecutivo, establecida bajo el Código Orgánico General de Procesos (COGEP) en Ecuador, surge como una respuesta legislativa para fortalecer la protección de los derechos procesales, optimizando los tiempos y reduciendo las complejidades en los procesos judiciales. Este modelo busca consolidar las etapas procesales en una sola comparecencia, con el fin de agilizar la administración de justicia y evitar dilaciones que puedan perjudicar a las partes. Sin embargo, a pesar de sus objetivos, su implementación plantea retos significativos que involucran no solo aspectos logísticos, sino también la garantía de derechos fundamentales en contextos procesales específicos. Estudios recientes, como los de Abad-Arévalo (2015) y Chew & Macías (2022), han revelado que el diseño de la audiencia única, aunque innovador, enfrenta dificultades en su aplicación práctica, especialmente en el ámbito laboral y en situaciones donde existen impedimentos por caso fortuito o fuerza mayor.

La relevancia de la prueba y su tratamiento en el contexto del COGEP también subraya la complejidad de la audiencia única. Investigaciones como las de León-Ordoñez, León-Ortiz & Durán-Ocampo (2019) y Puetate-Paucar et al. (2021) enfatizan la importancia de la prueba digital en los procedimientos actuales, especialmente tras la pandemia de COVID-19. Sin embargo, la incorporación de nuevas formas de evidencia exige un marco regulador robusto que garantice la autenticidad y la admisibilidad de dichas pruebas, sin comprometer el derecho a la defensa ni la integridad del proceso. Por tanto, el rol activo del juez en la producción de prueba de oficio, explorado por Romero-Carrera & Pangol-Lascano (2022), introduce un debate en torno a la imparcialidad judicial y la protección de los derechos de las partes en un contexto de concentración procesal.

Por otra parte, el mecanismo de oposición en el procedimiento ejecutivo, analizado por Salazar-Pazmiño (2024), es crucial para el resguardo del derecho a la defensa en fases tempranas del proceso. Este mecanismo permite a los demandados ejercer



sus derechos antes de la ejecución, pero su alcance limitado resalta la necesidad de una reforma que permita un control más profundo sobre la procedencia de las acciones, las diligencias preparatorias y providencias preventivas, estudiadas por Zorrilla-Baque et al. (2022), ofrecen una protección anticipada de los derechos en procesos judiciales, aunque su correcta aplicación debe garantizarse para evitar abusos y asegurar el equilibrio entre celeridad y justicia.

En relación con el tema abordado, se resalta como objetivo analizar la audiencia única en el trámite ejecutivo para la protección de los derechos procesales

MÉTODO

Para llevar a cabo este análisis sobre la audiencia única en el trámite ejecutivo bajo el Código Orgánico General de Procesos (COGEP), se utilizó una metodología de revisión documental sistemática enfocada en identificar y evaluar los elementos clave que sustentan y desafían la implementación de este modelo procesal en Ecuador. Esta revisión incluyó 11 artículos científicos seleccionados con base en criterios específicos que abarcaban investigaciones publicadas entre 2003 y 2024, con un énfasis particular en estudios del ámbito jurídico y procesal en América Latina.

Las bases de datos consultadas fueron SciELO, Latindex. Se seleccionaron exclusivamente estudios que abordaban temas de reforma procesal, pruebas judiciales, derechos procesales y garantías de defensa en el contexto del COGEP. Estos estudios se organizaron y sintetizaron en una matriz analítica, donde se clasificaron en función de sus temas principales, enfoques metodológicos y hallazgos clave, permitiendo así una comparación exhaustiva entre los distintos aportes y perspectivas sobre la audiencia única en procesos ejecutivos.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Cada artículo fue evaluado respecto a su contribución en áreas críticas como la admisión y valoración de pruebas, el derecho de oposición en trámites ejecutivos, y la implementación de medidas preventivas. Esta estructuración facilitó la



identificación de patrones y tendencias recurrentes en la aplicación del COGEP, permitiendo un análisis integral de los desafíos y oportunidades que presenta la audiencia única en la protección de los derechos procesales y su impacto en la eficiencia de la administración de justicia en Ecuador. Ver tabla 1.

Tabla 1. Audiencia única en el trámite ejecutivo para la protección de los derechos procesales.

AUTOR(ES) Y AÑO	TEMA	METODOLOGÍA	RESULTADOS CLAVE
Alvarado-Cedeño, C. (2022)	Revictimización en menores víctimas de abuso sexual	Análisis descriptivo de casos de abuso sexual	Identificación de factores que incrementan la revictimización
Barrio-Blanco, Omar A. (2003)	Trauma por maltrato y revictimización en menores	Estudio empírico sobre maltrato infantil	El maltrato genera efectos traumáticos y riesgos de revictimización
Cirulli, Ailén, & Sánchez, Rosario (2023)	Victimización y encuadre en medios sobre violencia policial	Análisis de contenido periodístico	La cobertura mediática afecta la percepción de la violencia
Flores-Gómez, S. N., & Medina-Medina, V. E. (2024)	Cumplimiento de no revictimización en víctimas de violación sexual	Revisión de cumplimiento en casos de abuso sexual	Recomendaciones para mejorar el trato a víctimas de abuso sexual
Gutiérrez-de-Piñeres-Botero, Carolina, Coronel, Elisa, & Pérez, Carlos Andrés (2009)	Revisión teórica de victimización secundaria	Revisión teórica	Conceptualización de la victimización secundaria
Hambleton, J. L., Aubuchon-Endsley, N. L., & Kurien, J. (2024)	Asociación entre historia de trauma materno y sensibilidad postnatal	Estudio de asociación de factores maternos e infantiles	El trauma materno influye en la sensibilidad hacia el infante
Hornor, G., & Fischer, B. A. (2016)	Revictimización infantil y factores familiares	Análisis de factores psicosociales y demográficos	Características familiares pueden predecir revictimización
López-Astorga, Miguel (2012)	Revictimización y problemas de razonamiento en procesamiento de información	Estudio sobre dificultades de razonamiento	La revictimización afecta el procesamiento cognitivo
Moscoso-Parra, Ruth Karina, Correa-Calderón, José Eduardo, & Orellana-Izurieta, Gabriel (2018)	Derecho a la no revictimización en mujeres ecuatorianas	Análisis normativo y constitucional	La no revictimización es un derecho constitucional
Murray, A. L., et al. (2020)	Efectos intergeneracionales de la violencia de pareja	Estudio longitudinal y análisis mediacional	La violencia de pareja afecta a futuras generaciones



Romero, Alba, et al. (2015)	Victimización y percepción de inseguridad en estudiantes	Encuesta y análisis de percepción	El sentimiento de inseguridad incrementa tras la victimización
Smith-Bonilla, Berenice, & Alvarez-Morales, Marjorie (2007)	Revictimización en instituciones	Revisión institucional	Las instituciones a menudo perpetúan la revictimización
Widom C. S. (2024)	Revictimización y violencia de pareja en edad adulta	Investigación longitudinal	La violencia en la infancia predice revictimización en pareja
Zamir, O., et al. (2018)	Rol de la disociación en la revictimización	Estudio longitudinal de 32 años	La disociación es un factor de riesgo en la revictimización

Fuente: Elaboración propia.

La audiencia única en el trámite ejecutivo, conforme al Código Orgánico General de Procesos (COGEP), plantea un intento de consolidación de los derechos procesales, pero enfrenta limitaciones importantes que deben analizarse desde una perspectiva crítica en el ámbito jurídico y procesal. Según Abad-Arévalo (2015), el modelo de audiencia única se fundamenta en la necesidad de concentrar las etapas procesales en una sola comparecencia, lo cual, en teoría, agiliza la resolución de conflictos y reduce las cargas administrativas y temporales. Sin embargo, en la práctica, este diseño enfrenta retos estructurales y operativos que, lejos de mejorar la eficiencia, generan nuevos obstáculos debido a la falta de adecuación entre el marco legal y la realidad judicial. La implementación parcial o inadecuada de los principios procesales en el contexto laboral, por ejemplo, revela una insuficiencia en la infraestructura y en la capacitación de los operadores de justicia, lo que limita el alcance de esta reforma en términos de equidad y acceso a la justicia.

Por su parte, Chew & Macías (2022) destacan que la exclusión del abandono por caso fortuito o fuerza mayor dentro de la audiencia única es una disposición clave que evita que las partes enfrenten la pérdida de derechos procesales en situaciones fuera de su control. En este sentido, se puede argumentar que el sistema busca respetar el derecho de defensa al permitir la reanudación del proceso sin sanción en circunstancias justificadas. Sin embargo, este mecanismo plantea una paradoja en su aplicación, ya que el reconocimiento de fuerza mayor está sujeto a la interpretación judicial, lo cual puede dar lugar a inconsistencias y discrecionalidades



en su valoración. La falta de lineamientos claros sobre qué constituye una "justificación suficiente" para el abandono procesal debilita la aplicación uniforme del principio de acceso a la justicia, generando incertidumbre y desigualdad en el tratamiento de los casos.

La cuestión de la prueba también es fundamental en el marco de la audiencia única. León-Ordoñez, León-Ortiz & Durán-Ocampo (2019) resaltan que la prueba es el eje central en este proceso, y cualquier retraso o limitación en su admisión puede influir directamente en el resultado del juicio. La incorporación de la prueba digital, como detallan Puetate-Paucar et al. (2021), es un avance relevante que responde a las exigencias de la era digital, pero también plantea dilemas sobre su autenticidad, admisibilidad y peso probatorio. Si bien el uso de la prueba digital fortalece el acceso a la justicia en términos de celeridad y eficiencia, su admisión carece de un marco regulador detallado que garantice su fiabilidad y minimice el riesgo de falsificación o manipulación. La ausencia de estos mecanismos de control puede resultar en decisiones judiciales poco rigurosas y en un posible desequilibrio procesal que afecta a las partes involucradas.

La figura de la prueba de oficio, revisada por Romero-Carrera & Pangol-Lascano (2022), plantea un debate profundo en torno a la imparcialidad del juez en el marco del COGEP. La capacidad de los jueces para ordenar pruebas de oficio representa una intervención activa en el proceso, que podría cuestionarse como una transgresión al principio de imparcialidad. No obstante, en el contexto de la audiencia única, esta potestad del juez podría interpretarse como un recurso indispensable para subsanar carencias probatorias que podrían derivarse de la brevedad y concentración de las etapas procesales en una sola audiencia. El equilibrio entre el rol del juez como garante del proceso y la autonomía de las partes debe ser cuidadosamente gestionado para evitar que se afecte el derecho a un proceso equitativo.

Asimismo, la oposición en el procedimiento ejecutivo, como señala Salazar-Pazmiño (2024), cumple una función crítica para la defensa del demandado, pues permite cuestionar la procedencia de la acción ejecutiva en una fase temprana del proceso.



Esta disposición no solo asegura el derecho de defensa, sino que también habilita un análisis preliminar del caso, evitando que se avance en procedimientos ejecutivos sin un fundamento claro. Sin embargo, la limitación de la oposición a ciertos aspectos procesales, y no al fondo de la controversia, puede resultar insuficiente para casos en los que la defensa del ejecutado requiera una revisión más exhaustiva de los hechos. Este aspecto resalta la necesidad de reformar las instancias de oposición para ampliar su alcance en función de los derechos del demandado.

Las diligencias preparatorias y providencias preventivas descritas por Zorrilla-Baque et al. (2022) representan herramientas fundamentales para la protección de los derechos de las partes antes de la audiencia única. Al permitir la adopción de medidas cautelares previas, el sistema procesal busca proteger bienes o derechos que podrían verse afectados en el transcurso del proceso. No obstante, el uso de estas providencias debe estar alineado con los principios de proporcionalidad y necesidad para evitar abusos que puedan lesionar derechos fundamentales de las partes. En este sentido, el reto consiste en desarrollar criterios más detallados y coherentes para la aplicación de estas providencias, de forma que no solo se salvaguarden derechos, sino que también se garantice el respeto a la igualdad y a la no arbitrariedad.

CONCLUSION

La audiencia única en el trámite ejecutivo, implementada en el contexto del COGEP, simboliza un avance hacia una justicia más expedita y accesible, pero su efectividad enfrenta desafíos considerables. Aunque el modelo busca reducir tiempos y simplificar procesos mediante la concentración de etapas en una sola audiencia, su aplicación práctica revela carencias estructurales y normativas. La falta de lineamientos claros sobre elementos críticos, como la prueba digital, la justificación del abandono por caso fortuito y la intervención judicial en la prueba de oficio, expone el sistema a interpretaciones dispares y a una posible vulneración de derechos procesales. La limitación en el alcance de la oposición y la aplicación de medidas preventivas muestra la necesidad de ajustar y fortalecer el marco normativo



para asegurar que el sistema no solo cumpla con el principio de celeridad, sino que también garantice la equidad y el respeto a los derechos fundamentales.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Abad-Arévalo, D., (2015). Particularidades del procedimiento laboral en el contexto del Código Orgánico General de Procesos (COGEP). *Foro, Revista de Derecho*, (24), 23-38.
- Chew, M. G., & Macías, J. (2022). El caso fortuito o fuerza mayor como causal de exclusión del abandono por inasistencia a las audiencias desde la vigencia del Código Orgánico General de Procesos. *JUEES*, (3), 91–120.
- Collantes-Zavala, A. J., & Coronel-Mogrovejo, C. de J. (2024). El auxilio judicial como medio de prueba en el derecho procesal ecuatoriano. *Revista Científica Y Arbitrada De Ciencias Sociales Y Trabajo Social: Tejedora*. ISSN: 2697-3626, 7(13 EDICION ESPECIAL), 89–110. <https://doi.org/10.56124/tj.v7i13ep.006>
- León-Ordoñez, Daniela Alejandra, León-Ortiz, Rayza Belén, & Durán-Ocampo, Armando Rogelio. (2019). La prueba en el código orgánico general de procesos. Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), 359-368.
- Puetate-Paucar, Jairo Mauricio, Coka-Flores, Diego Fernando, & Méndez-Cabrita, Carmen Marina. (2021). La prueba digital en procesos judiciales aplicables al Código Orgánico General de Procesos (COGEP), a partir de la pandemia COVID-19. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe3), 00017. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2696>
- Quito-Ramón, M. P., Sánchez-Armijos, M. E., & Merchán-Palacios, S. J. (2019). Reforma al código orgánico general de procesos en relación a la improcedencia del abandono por la falta de comparecencia del actor a la audiencia en materia laboral. *RECIAMUC*, 3(2), 3-31. [https://doi.org/10.26820/reciamuc/3.\(2\).abril.2019.3-31](https://doi.org/10.26820/reciamuc/3.(2).abril.2019.3-31)
- Romero-Carrera, EC & Pangol-Lascano, AM (2022). La prueba de oficio en la legislación ecuatoriana. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5 (3), 57-66.
- Salazar-Pazmiño, C. E. (2024). La oposición al procedimiento ejecutivo en el COGEP. *REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA YACHASUN - ISSN: 2697-3456*, 8(14 Ed. esp.), 2–18. <https://doi.org/10.46296/yc.v8i14edesfeb.0410>
- Terán-Naranjo, J. G. (2023). El proceso contencioso administrativo en Ecuador: una aproximación didáctica. *Revista Cálamo*, (19), 190–202. <https://doi.org/10.61243/calamo.19.21>



Tinoco-Tinoco, J. A., & Ramón-Merchán, M. E. (2023). Problemas Procesales en Torno a la Admisión y Posible Vulneración del Derecho a la Defensa en Procesos Sumarios Acorde al COGEP. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 7564-7579. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.8342

Zorrilla-Baque, W. A., Paronyan, H., Carrión-León, K. E., & Cangas-Oña, L. X. (2022). Diligencias preparatorias y providencias preventivas según el código orgánico general de procesos. *Universidad Y Sociedad*, 14(S4), 39–47.

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>